



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 279

San Isidro, 24 OCT. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262 del 14 de octubre de 2013 se modificó el cuadro de funcionarios responsables del manejo de cuentas de la Municipalidad de San Isidro en el Banco de la Nación;

Que, resulta conveniente dejar sin efecto la precitada resolución por ser necesaria una nueva modificación del cuadro de funcionarios responsables del manejo de cuentas de la Municipalidad en el Banco de la Nación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 262 del 14 de octubre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde